



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

responsable, determinando que por las características se identifican y clasifican como fotocopias de correspondencia, por lo tanto su vigencia no deberá exceder de un año de guarda en el archivo de trámite.-----

Durante la inspección al contenido de 1 caja, se corroboró que corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI), conforme a la conceptualización señalada en las disposiciones generales citadas con antelación, debido a que:-----

- El material no forma parte de un expediente de asuntos sustantivos del área generadora.-----
- Su vigencia administrativa es inmediata o no excede de un año.-----
- No son transferibles al Archivo de Concentración.-----
- Su desincorporación debe ser de manera inmediata al término de su utilidad.-----
- La documentación se encuentra relacionada en el listado general de tipos documentales incluido en el Catálogo de Disposición Documental de la otrora Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, validado mediante el dictamen emitido por el AGET DV/005/23.-----
- La documentación no contiene datos personales.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Por lo anterior, en este acto, los servidores públicos reunidos, determinan y hacen constar que la documentación archivada en 1 caja de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas relativa a los años del 2019 al 2023 corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata.-----

Leída la presente acta y explicado su contenido y alcance a Luis Alberto Martínez Ortega, Juan Emmanuel Camargo González, Ximena Guadalupe Pontes Manrique y Raúl Romero Rojas y sin más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 14:00 horas, del día 1 de octubre de 2025, de la cual se imprimen tres ejemplares, firmando al margen y al calce, así como en el anexo, todos los que en ella intervinieron.-----

[Handwritten signature]

FIRMAS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Luis Alberto Martínez Ortega

Director General de Administración
y Finanzas


**Juan Emmanuel Camargo
González**

Responsable de Archivo de Trámite
de la Dirección General de
Administración y Finanzas


**Ximena Guadalupe Pontes
Manrique**

Directora Financiera de la Dirección
General de Administración y
Finanzas


Raúl Romero Rojas

Responsable del Área Coordinadora
de Archivos

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL 2025.

80-16



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Villahermosa, Tabasco, 30 de Septiembre de 2025
Memorándum núm. SAF/DGAF/DF/269/2025
Asunto: Desincorporación de DCAI

RAÚL ROMERO ROJAS
Responsable del Área Coordinadora de Archivo
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los acuerdos números SF/ORD/004/2024-009, aprobado en la cuarta sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario (GI) de 2024 y el SF/ORD/003/2024, aprobado en la tercera sesión ordinaria del GI, de 2024, solicito de manera respetuosa al Área Coordinadora de Archivo, la desincorporación de DCAI, los cuales se enlistan en la siguiente tabla.

Documentos de Comprobación Administrativa inmediata	PERIODOS		Cajas
	AÑO	AÑO	
FOTOCOPIAS DE OFICIOS	2019	2023	1
TOTAL		TOTAL DE CAJAS	1

Sin otro particular, envío un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

XIMENA GUADALUPE PONTES MANRIQUE
Directora Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas



C.c.p. Gloria Adriana Morales Molina.- Responsable del Archivo de Concentración. Para efectos correspondientes.
Archivo

Responsable de Archivo de Trámite

DAMIANA RODRIGUEZ ARCOS
Supervisor A

"2025, Año de La mujer indígena"

Av. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035

Teléfono: (993) 310 33 00 Ext. 11110